

Centro de Empleo de Trujillo
Avda. Ramón y Cajal nº 5 1ª planta
10200-Trujillo



Asunto: Listados Provisionales de alumnos/as preseleccionados/as, para participar en el programa de formación en alternancia con el empleo de la Escuela Profesional "Cultivarte" de la Mancomunidad Comarca de Trujillo.

Adjunto: Listados Provisionales de alumnos/as preseleccionados/as de los municipios:

- Conquista de la Sierra
- Garciaz
- Herguijuela
- Ibahernando
- La Aldea del Obispo
- La Cumbre
- Madroñera
- Puerto de Santa Cruz
- Robledillo de Trujillo
- Santa Marta de Magasca
- Santa Cruz de la Sierra
- Torrecillas de la Tiesa
- Otras localidades

En Trujillo, 11 de noviembre de 2019

Presidenta del Grupo Mixto



Fdo: Carmen García Vega

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: GARCIAZ

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
LUCÍA	TEIJÓN BUSTAMANTE	*****675M	1	3.5
JAVIER	SÁNCHEZ MORALES	*****213R	1	3
MARÍA	QUIRÓS FERNÁNDEZ	*****759E	1	3
MARÍA	FERNÁNDEZ PALACIOS	*****253C	1	3
MANUELA	RODRÍGUEZ TERRÓN	*****468E	1	3
SONIA	NAVAREÑO CUADRADO	*****316W	2	0.5
YOLANDA	RODRÍGUEZ MARTÍN	*****556Q	3	0.5
ANA M ^ª	RODRÍGUEZ GARCÍA	*****010Y	4	2.5

GRUPO 2
DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
ANTONIA	PIÑAS CARRASCO	*****428J	1	3
SERGIO	GARRIDO CASARES	*****547G	1	2

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NO EXISTEN ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En Trujillo, a 8 de noviembre de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA,

Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA

Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: MADROÑERA

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
PAULA	BARRADO BARRADO	*****378B	1	5.5
ANTONIA	HOYOS GARCÍA	*****096C	1	3.5
AZABE	BOIZA BARBA	*****900M	1	2.5
MARTINA	MIGUEL BARQUILLA	*****034T	1	2.5
ELVIRA	SÁNCHEZ HOYAS	*****790T	1	2.5
IRENE	RUBIO NAVAREÑO	*****936V	1	2.5
INMACULADA	SEGOVIA JUÁREZ	*****396C	1	1.5
MAGNOLIA	DÍAZ ROL	*****337S	1	1.5
BRUNO	MARÍNEZ GONZÁLEZ	*****833V	1	1

MONTSERRAT	MONTERROSO CANO	*****689A	1	0.5
ADRIAN	BARROSO DÍAZ	*****879F	2	3
LUCÍA	GARCÍA SÁNCHEZ	*****679E	2	1.5
SOFÍA GUADALUPE	ROL PIÉLAGO	*****547K	4	1.5
MANUEL	BARROSO DÍAZ	*****878Y	4	0
GUADALUPE	FLORES SOLÍS	*****536D	5	3.5
ELENA	COSTA CASCO	*****917L	5	2.5
AMANDA	SERRANO DURÁN	*****180M	5	1.5
IRENE	SÁNCHEZ BERNAL	*****329C	5	0.5

GRUPO 2
DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
M ^a LUZ	CERRO ANTOLÍN	*****999K	4	3

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE **ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS** EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: **ESCUELA PROFESIONAL “CULTIVARTE”**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
YESICA	MOLANO LÓPEZ	*****706R	8
SHEILA	CARRETERO PABLOS	*****891L	5
FÁTIMA M ^a	REBOLLO BARRADO	*****525Q	4
BELÉN	REBOLLO BARRADO	*****538B	5
MARÍA	GONZÁLEZ FALCATO	*****595W	5
ARANTZA	SÁNCHEZ BARRADO	*****841G	4

Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En Trujillo, a 8 de noviembre de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: HERGUIJUELA

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN
VANESSA	GONZÁLEZ CAMPOS	*****036D	1	2.5
ENRIQUE	TREVEJO HORTET	*****227L	1	1

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE **ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS** EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NO HAY ALUMNOS/AS EXCLUIDOS/AS

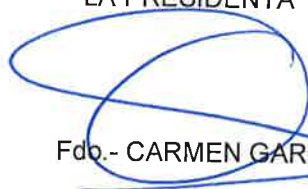
El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En TRUJILLO, a 08 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: LA ALDEA DEL OBISPO

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

SIN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
M ^a MONFRAGÜE	VEGA ÁVILA	*****088D	1	1
ANA MARINA	FERNÁNDEZ VAQUERO	*****135X	4	0.5

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NO HAY ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En TRUJILLO, a 8 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: LA CUMBRE

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN
MARÍA	CORRALES ZANGO	*****658M	1	0.5
CECILE ANNA	DELAUNAY	*****822Z	2	0.5

GRUPO 2
DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO HAY CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE **ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS** EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

NO HAY ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la entidad Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo ".

En TRUJILLO, a 08 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: TORRECILLAS DE LA TIESA

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
CARMEN	BARQUILLA LEÓN	*****928D	1	3
FCO. JAVIER	YUSTE GARCÍA	*****937D	1	0
MÓNICA	BARROSO HOYAS	*****520S	2	0.5
EVA	CAMPOS MUÑOZ	*****269Q	3	1.5
TAMARA	BARQUILLA PÉREZ	*****954Y	4	2.5

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FELIPE	BARROSO HOYAS	*****521Q	4

Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En TRUJILLO, a 08 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
MIRIAM	AMBROSIO BRAVO	*****210S	5	4.5

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE **ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS** EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MELANIE	GARCÍA MIGUEL	*****245W	8

Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En TRUJILLO, a 08 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: IBAHERNANDO

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN
JUAN DANIEL	CANCHO TAMAYO	*****653Y	1	3
SONIA	ÁLVAREZ RUBIO	*****058V	1	2.5
M ^a SOLEDAD	PEÑA TIRADO	*****628N	1	1
MARCOS	BÚRDALO PEÑA	*****060S	1	0
MÓNICA	MIGUEL GARCÍA	*****065C	2	0.5
FÁTIMA	REDONDO PINO	*****063H	3	0.5
SILVIA	GARCÍA PÉREZ	*****535Z	5	3.5

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AITOR	GÓMEZ CEBRIAN	*****416A	7

Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14.00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En TRUJILLO, a 08 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: CONQUISTA DE LA SIERRA

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
ANA	TEIJÓN BUSTAMANTE	*****674G	1	3.5
BLANCA	TORRES MELLADO	*****441A	1	0.5
M ^a INMACULADA	LUENGO CHAMORRO	*****102B	2	3

GRUPO 2
DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NO EXISTEN ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En Trujillo, a 8 de noviembre de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCIA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: ROBLLEDILLO DE TRUJILLO

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
MILAGROS	RUBIO SÁNCHEZ	*****065T	1	2.5

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

SIN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL “CULTIVARTE”

NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo Trujillo.

En Trujillo, a 8 de noviembre de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

EL/LA PRESIDENTA

Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

EL/LA SECRETARIA

Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA CRUZ

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

GRUPO 2

DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN
MARÍA JOSÉ	RUIZ SÁNCHEZ	*****447N	23	0.5

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CARLOS	PÁJARO BERNARDO	*****547Q	4

Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En TRUJILLO, a 08 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: SANTA MARTA DE MAGASCA

Todas las localidades tendrán un participante, excepto Madroñera que contará con tres participantes. En el caso de que no hubiera candidatos/as en alguna localidad participante en el proyecto, se seleccionarán de otras localidades, estableciéndose el orden de reparto de candidatos/as por municipio con mayor tasa de paro, tomando como referencia los últimos datos oficiales publicados.

GRUPO 1

DEMANDANTES QUE NO HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NIVEL FORMATIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
LAURA	CORRIOLS SANTOS	*****508E	5	3.5
ELENA	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	*****704Z	5	0.5

GRUPO 2
DEMANDANTES QUE HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO, @PRENDIZEXT, ESCUELAS PROFESIONALES, PROGRAMA COLABORATIVO RURAL O SIMILARES)

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EN ESTE GRUPO

ORDEN DEL BAREMO:

GRUPOS 1 y 2: En primer lugar, se ordena por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, las personas cuya titulación coincide con la mínima necesaria para participar en el taller están en el mismo subgrupo) y posteriormente de menor a mayor nivel formativo

Dentro de cada grupo, se ha aplicado el siguiente baremo:

- a) Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- b) Demandantes de primer empleo 2 puntos
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- f) Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- g) Mayores de 45 años: 0,5 puntos

LISTADO PROVISIONAL DE **ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS** EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL “CULTIVARTE”

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MIRIAM	RODRÍGUEZ ROBLES	*****879Z	8
JESÚS	BRMEJO GARCÍA	*****808W	8

Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Ppadecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En Trujillo, a 8 de noviembre de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN



LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD COMARCA DE TRUJILLO

DENOMINACIÓN: ESCUELA PROFESIONAL "CULTIVARTE"

ESPECIALIDAD: DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL/PROYECTOS DE ANIMACIÓN CULTURAL

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación, en la modalidad de contrato para la formación y aprendizaje, con una duración de 12 meses, de 15 alumnos/as participantes, al amparo de la Orden de 1 de abril de 2019 del programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas profesionales de Extremadura", conforme al Decreto 96/2016 de 5 de junio que regula los Programas de formación en alternancia con el Empleo "Escuelas Profesionales", se realiza la siguiente preselección:

LOCALIDAD: OTRAS LOCALIDADES

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS/AS EXCLUÍDOS/AS EN FASE DE PRESELECCIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CONCEPCIÓN	PORRAS GONZÁLEZ	*****484M	7

Motivos de exclusión:

1. No tener más de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.
2. No cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.
3. Padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. No figurar como desempleado a fecha de finalización del plazo de difusión pública.
5. No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
6. Solicitud incompleta.
7. No pertenecer al ámbito geográfico del proyecto.
8. Carecer de titulación exigida para participar en el proyecto.

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 09:00 horas del día 12 de noviembre hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre.

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Comarca de Trujillo y en el Centro de Empleo de Trujillo.

En Trujillo, a 8 de noviembre de 2019

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

LA PRESIDENTA



Fdo.- CARMEN GARCÍA VEGA

LA SECRETARIA



Fdo.- ROSARIO LAMBEA MARTÍN